

INFORME.

EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DE OBRAS DE SUSTITUCIÓN, MEJORA DE INSTALACIÓN DE GRUPO DE PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS DE LA UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO SUMARIO.

Expediente nº 27-05/230.

Asunto.- Valoración de proposiciones económicas presentadas durante la licitación.

En relación con el expediente de su razón, se emite el presente informe conforme a los siguientes extremos:

1.- Presentación de proposiciones. En relación con dicho procedimiento de contratación, se han presentado durante el plazo de licitación las siguientes proposiciones que se indican por su orden de presentación:

Lote I. Sustitución, mejora y/o instalación de grupo de protección contra incendios en Facultad de Medicina y Enfermería.

Lote II. Sustitución, mejora y/o instalación de grupo de protección contra incendios en Facultad de Física y Matemáticas.

Lote III. Sustitución, mejora y/o instalación de grupo de protección contra incendios en Edificio Departamental de Guajara.

Licitador	NIF	Fecha presentación	Hora
CLISOL CLIMATIZACIÓN, SLU Presenta proposición en el lote I, II y III.	B38869939	29-11/2023	17.23
VEOLIA SERVICIOS CANARIAS, SLU Presenta proposición en el lote I, II y III.	B76026541	30-11/2023	13.36
PROYECTOS E INGENIERÍA DE SEGURIDA, SL Presenta proposición en el lote I	B38289518	30-11/2023	15.35
SUINCA TÉCNCIAS CONTRA INCENDIOS, SL Presenta proposición en el lote I, II y III.	B38349684	30-11/2023	19.59

Este documento incorpora firma electrónica, y es copia auténtica de un documento electrónico archivado por la ULL según la Ley 39/2015.

La autenticidad de este documento puede ser comprobada en la dirección: <http://sede.ull.es/validacion>

Identificador del documento: 6098046

Código de verificación: VpHJeoC0

Firmado por: Ana María Concepción Sánchez
UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA

Fecha: 12/01/2024 10:04:14

Sergio Prieto Galván
UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA

12/01/2024 14:18:49



2.- Propuesta de adjudicación.

Según consta en el expediente, se formuló requerimiento de justificación a VEOLIA sobres sus ofertas que resultan ser las que obtienen mejor puntuación al estar incursas en presunción de anormalidad-desproporcionalidad. Previa presentación de la documentación justificativa, consta sendos informes de la Oficina Técnica, de fecha 26 de diciembre de 2023, que concluye la suficiencia de la justificación por lo que procede elevar al órgano de contratación propuesta de aceptación de las ofertas, así como elevar propuesta de adjudicación con arreglo al siguiente detalle:

Lote I.

Por todo lo actuado, se informa favorablemente la adjudicación del contrato de Lote I Sustitución, mejora y/o instalación de grupo de protección contra incendios en Facultad de Medicina y Enfermería, a favor de la proposición presentada por la entidad mercantil VEOLIA SERVICIOS CANARIAS, SLU, por ser la proposición más ventajosa conforme a la puntuación obtenida conforme al criterio de adjudicación. Con carácter previo a la adjudicación deberá procederse a requerir al licitador propuesto para que presente en el plazo otorgado al efecto la documentación establecida en el artículo 150.2 LCSP.

Lote II.

Por todo lo actuado, se informa favorablemente la adjudicación del contrato de Lote II Sustitución, mejora y/o instalación de grupo de protección contra incendios en Facultad de Física y Matemáticas, a favor de la proposición presentada por la entidad mercantil VEOLIA SERVICIOS CANARIAS, SLU, por ser la proposición más ventajosa conforme a la puntuación obtenida conforme al criterio de adjudicación. Con carácter previo a la adjudicación deberá procederse a requerir al licitador propuesto para que presente en el plazo otorgado al efecto la documentación establecida en el artículo 150.2 LCSP.

Lote III.

Por todo lo actuado, se informa favorablemente la adjudicación del contrato de Lote III Sustitución, mejora y/o instalación de grupo de protección contra incendios en Edificio Departamental de Guajara, a favor de la proposición presentada por la entidad mercantil VEOLIA SERVICIOS CANARIAS, SLU, por ser la proposición más ventajosa conforme a la puntuación obtenida conforme al criterio de adjudicación.

ull.es

Este documento incorpora firma electrónica, y es copia auténtica de un documento electrónico archivado por la ULL según la Ley 39/2015.

La autenticidad de este documento puede ser comprobada en la dirección: <http://sede.ull.es/validacion>

Identificador del documento: 6098046

Código de verificación: VpHJeoC0

Firmado por: Ana María Concepción Sánchez
UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA

Fecha: 12/01/2024 10:04:14

Sergio Prieto Galván
UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA

12/01/2024 14:18:49



Con carácter previo a la adjudicación deberá procederse a requerir al licitador propuesto para que presente en el plazo otorgado al efecto la documentación establecida en el artículo 150.2 LCSP.

Es todo cuanto se informa.

San Cristóbal de La Laguna, en la fecha de la firma.

LA JEFA DE SECCIÓN DE GESTIÓN DE SERVICIOS Y PATRIMONIO, Ana Concepción Sánchez.	EL JEFE DE SERVICIO DE CONTRATACIÓN Y PATRIMONIO, Sergio Prieto Galván.

ull.es

Este documento incorpora firma electrónica, y es copia auténtica de un documento electrónico archivado por la ULL según la Ley 39/2015.
La autenticidad de este documento puede ser comprobada en la dirección: <http://sede.ull.es/validacion>

Identificador del documento: 6098046 Código de verificación: VpHJeoC0

Firmado por: Ana María Concepción Sánchez
UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA

Fecha: 12/01/2024 10:04:14

Sergio Prieto Galván
UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA

12/01/2024 14:18:49